

Comunicado a la opinión pública - Ultra Air

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023 (@Supertransporte). Teniendo en cuenta que fuimos informados ayer 29 de marzo a las 3:39 p.m. por parte de la aerolínea Ultra Air sobre la suspensión de sus operaciones a partir de las 11:59 p.m. del 29 de marzo de 2023, esta Superintendencia se permite informar lo siguiente:

- 1) La Superintendencia procede a exigir mediante requerimiento de la fecha a Ultra Air que ejecute sin excepción alguna, la totalidad de las medidas planteadas en el plan de contingencia para proteger a los usuarios, presentado ante esta Autoridad de conformidad con el requerimiento realizado a través del radicado 20239200172351 del 13 de marzo de 2023 y mediante la orden administrativa contenida en la Resolución N. 948 del 22 de marzo de 2023.

Sobre ese aspecto, vale la pena poner de presente que las acciones que debe implementar en forma inmediata la aerolínea Ultra Air son:

- Reembolso del valor del tiquete a los pasajeros que lo soliciten.
 - Reubicación de pasajeros en vuelos de otras aerolíneas en las rutas operadas por Ultra Air.
 - Contratación de vuelos chárter con otras aerolíneas y operadores no regulares.
 - Contratación de transporte terrestre en caso de no contar con vuelos regulares o no regulares.
 - Así mismo, se les exige un plan especial para los pasajeros de San Andrés y Providencia y mantener los canales de comunicación con los usuarios para atender sus requerimientos.
- 2) Mediante oficio N 20233000006819 se le solicita a la Superintendencia de Sociedades que se inicie el proceso de insolvencia de la aerolínea Ultra Air, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006.
 - 3) La SuperTransporte reforzará su presencia en los aeropuertos del país para atender a los pasajeros que resulten afectados por la suspensión de operaciones anunciada por la aerolínea Ultra Air, generando canales de articulación con las empresas que cubren las rutas donde operaba la aerolínea en mención.

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000 112042

www.mintransporte.gov.co